

Núm. 177

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 23 de julio de 2016

Sec. V-B. Pág. 43778

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se publica el otorgamiento de una concesión para la explotación de una instalación para movimiento y almacenamiento de graneles agroalimentarios y otra mercancía en el puerto exterior.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña acordó, en sesión celebrada en fecha 30 de junio de 2016, otorgar una concesión para la "Construcción y explotación de una instalación para movimiento de graneles agroalimentarios y cualquier otra mercancía susceptible de ser alojada en la misma, fase 2" (código CL012) a GALIGRAIN, S.A.U, en las siguientes condiciones:

Superficie:

§ Ocupación de terreno en zona B1: 3.046,68 m².

Plazo: 35 años

Régimen Económico:

Tasa de Ocupación del Dominio Público Portuario:

§ Terreno.- 8,454 Euros/m²/año. Gravamen 5,5 %

Tasa de Actividad, a aplicar desde la primera tonelada movida, en función del rango del tráfico total.

Precio unitario		Rango de tráfico movido	
0,250	€/tonelada	hasta 30.000 t	
0,160	€/tonelada	> 30.000 t y hasta 45.000 t	
0,110	€/tonelada	> 45.000 t y hasta 60.000 t	
0,100	€/tonelada	> 60.000 t	

Tráficos mínimos anuales:

Año	Tráfico mínimo (t)	
Año 1º o fracción	22.500,00	(o parte proporcional)
Año 2º	22.500,00	
Año 3º	22.500,00	
Año 4º	30.000,00	
Año 5º	37.500,00	
Año 6º y siguientes	45.000,00	

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del R.D. Leg. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 13 de julio de 2016.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A160046718-1